



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 07 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

11 ENE. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 178, de fecha 05 de enero del 2016, Sobre reconocimiento de Compensación Vacacional.; promovido por la ex Funcionaria, ING. IDA NELLY RODRIGUEZ PÉREZ, e Informe N° 002-2016- MPH-URRHH-RAAP y el Cuadro de Liquidación Anexo, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, conforme se desprende del informe N° 002-2016- MPH-URRHH-RAAP, emitido por el responsable del Área de Administración de Personal, de la ex Funcionaria **ING. IDA NELLY RODRIGUEZ PÉREZ**, SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y PLANES, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, fue Designado a merito de la Resolución de Alcaldía N° 509 y 541-2015-MPH/A, y el Nivel Remunerativo F-2 y la Resolución de Alcaldía N° 730-2015-MPH/A, fue designada para que desempeñe el cargo de la **DIRECCION DE LA OFICINA ADMINISTRACION Y FINANZAS**, con el nivel F-4 y con la Resolución de Alcaldía N° 1051-2015-MPH/A, de fecha 31 de diciembre del 2015 da por concluida la designación, habiendo acumulado un total (**05 MESES, 19 días**), para el cálculo de su liquidación solicitada, de conformidad al artículo 102° pueden acumular hasta dos (02) periodos de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de necesidad del servicio;

Que, de conformidad a lo previsto en el literal c) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son beneficios de los servidores nombrado, al momento del cese por el importe del 50% de su Remuneración Principal para los servidores con menos de 20 años de servicios o de una remuneración principal para los servidores con 20 ó más años de servicios por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios. No está inmerso a la CTS.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez, el pago de la compensación vacacional a favor de la ex funcionaria **ING. IDA NELLY RODRIGUEZ PÉREZ**, por el monto de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 26/100 NUEVOS SOLES (s/. 2,227.26)**, Compensación Vacacional S/.2,227.26 Nuevos Soles,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática: TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 Gastos Presupuestarios, GENÉRICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA DETALLE: 3 Compensación Vacacional (Vacaciones trucas) ESPECIFICA: 2 Compensación por Tiempo de Servicios, ESPECIFICA DETALLE: 1 Compensación por Tiempo de Servicios – CTS., ACTIVIDAD: Gestión Administrativa, FUNCIÓN: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, DIVISIÓN DE FUNCIÓN: Gestión, GRUPO FUNCIONAL: Asesoramiento y Apoyo, SEC. FUNCIONAL: 025 Oficina de Administración y Finanzas RUBRO: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Oficina de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos Abog. Yersnet Quispe Gutiérrez JEFE
FECHA: 12 ENE. 2016	Reg. N° Folio:	
Hora: 4:12	Firma: 	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO Ayacucho, 11 ENE. 2016

Oficio Circ. N° 064-2016-UTD-SG-HPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: R-007-2016-HPH/RRHH de fecha: 11 ENE. 2016
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta Institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Magally I. Sotter Córdova
 JEFE